

## CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

### ESTADO No. 012

**Fecha: 8 de noviembre de 2024**

La suscrita abogada de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se permite notificar mediante anotación en Estado las siguientes decisiones:

Clase de proceso	Proceso No.	Quejoso	Investigado (a)	Fecha auto	N° auto	Decisión	Término	Inicia Término	Finaliza Término	CUADERNO
<i>Ordinario</i>	<b>IDPC 020 de 2023</b>	De Oficio	<b>Por establecer</b>	07/11/24	019	Por medio del cual se declara la terminación y archivo de una indagación previa	<b>No</b>	<b>8/11/24</b>	<b>8/11/24</b>	Cuaderno Principal, folios 8 al 13 impresos por ambos lados

Se hace constar que el anterior Estado se publicó en la cartelera virtual de Control Disciplinario Interno en la página oficial del IDPC, por el término legal de un día, a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) hasta las cinco de la tarde (5:00 P.M.), del día ocho (8) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

*Sharon Daniela Avila A.*

**SHARON DANIELA AVILA ANDRADE**

Proyectó: Sharon Daniela Avila Andrade – Abogada-Contratista Control Disciplinario Interno